

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 1 DE JUNIO DE 2010.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 1 de junio de 2010, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de mayo de 2010, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Escrito con entrada nº 997, de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social informando de las obligaciones municipales con respecto al control de la calidad del agua.

- Decreto 72/2010 de 25 de mayo de 2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se aprueba el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012. DOCM nº 102.

- Escrito de la Gerencia Regional del Catastro, con entrada nº 1006, de 28 de mayo de 2010, por el que comunican la apertura del trámite de audiencia previa de la ponencia de valores totales, mediante anuncio en el BOP de Toledo nº 119.

- Bando de la Alcaldía informando a la población de la apertura del trámite de audiencia previa de la ponencia de valores totales, mediante anuncio en el BOP de Toledo nº 119.

- Petición de documentación y propuesta de resolución provisional, de la Coordinadora Provincial de Salud y Bienestar Social en Toledo, sobre solicitud de subvención para la inversión en materia de infraestructuras de Servicios Sociales 2010, concediendo subvención plurianual de 135.000 euros para los años 2010 al 2012 (Registro de entrada nº 1011 de 28 de mayo).

- Ley 3/2010, de 13 de mayo, de modificación de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha. DOCM nº 97.

- Escrito de la Gerencia Regional del Catastro, con entrada 1012, de 1 de junio, remitiendo información sobre los valores medios fijados para los inmuebles urbanos a efectos de fijar los tipos antes del 1 de julio.

- Correo de la FEMP informando de las bases para la convocatoria del "I Premio de las buenas prácticas para el desarrollo sostenible del medio rural" y remitiendo las bases y ficha de participación.

- Resolución de 21 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se convocan premios estatales al voluntariado social para el año 2010. BOE nº 131.

- Real Decreto 712/2010 de 28 de mayo, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago. BOE nº 131.

- Resolución de 5 de mayo de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2010.

- Resolución de 18/05/2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación energética de edificios de nueva construcción en Castilla-La Mancha y se crea el registro autonómico de certificados de eficiencia energética de edificios de nueva construcción y entidades de verificación de la conformidad. DOCM nº 104

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- No hubo ninguna.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de fecha 30 de mayo de 2010, de Tobar Espectáculos S. L. en concepto de montaje de mercado medieval con animación, plaza de juegos y talleres demostrativos, de las Jornadas Fadriqueñas 2010, por importe de 6.844 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- No hubo ninguna

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN 2010.-

Se aprueba por unanimidad el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento de adjudicación de las obras de Pavimentación 2010, en los términos en que aparece redactado, y se fija el procedimiento de adjudicación como “procedimiento de adjudicación urgente, negociado, sin publicidad”.

A tal efecto se designa a las siguientes empresas para participar en la licitación:

- OPMJ
- MJH
- Contratas-La Mancha
- CIMASA (Manuel TRey)
- ARTURO LILLO CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.U.

OCTAVO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE SELLADO DEL VERTEDERO MUNICIPAL.-

Se aprueba por unanimidad el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento de adjudicación de las obras de Sellado del vertedero municipal, en los términos en que aparece redactado, y se fija el procedimiento de adjudicación como “procedimiento de adjudicación urgente, negociado, sin publicidad”.

A tal efecto se designa a las siguientes empresas para participar en la licitación:

- Lorenzo Comendador
- Francisco Castillejo
- Derribos Tapia
- Peyber Hispánica

PARTE DE CONTROL

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.